



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003824-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Luis Briones Martínez, relativa a aportación de alimentos a los trabajadores en la extinción del incendio de Castañares (Burgos) y la existencia de un protocolo sobre la aportación de alimentos al operativo de extinción, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003710, PE/003714, PE/003715, PE/003718, PE/003720, PE/003735, PE/003736, PE/003744, PE/003750, PE/003752, PE/003754, PE/003778, PE/003780, PE/003781, PE/003784, PE/003797, PE/003799, PE/003802, PE/003803, PE/003807 a PE/003817, PE/003821, PE/003824, PE/003826, PE/003833, a PE/003835, PE/003837, PE/003838, PE/003840 a PE/003847, PE/003853 a PE/003857, PE/003859, PE/003862 a PE/003868, PE/003871, PE/003872, PE/003875 a PE/003880, PE/003883 a PE/003886, PE/003901 a PE/003904, PE/004002 y PE/004041, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0903824 formulada por D. José Luis Aceves Galindo y D. Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al avituallamiento del operativo de extinción de incendios.

El avituallamiento de los profesionales de los servicios de extinción, se realiza por la administración cuando las labores de extinción del incendio coinciden con las horas de avituallamiento, repitiéndolo, en caso necesario, en las tres comidas del día.

Se proporciona como ración un bocadillo, fruta y agua para todos los participantes en las labores de extinción del incendio, ya dependan de la administración o de empresas contratadas, dependiendo las características de las raciones entregadas únicamente de las disponibilidades existentes en el entorno del incendio.

El incendio de Castañares se inició a las 15:00 horas, quedando oficialmente controlado a las 20:52 horas, es decir unas 6 horas después, estando estabilizado antes de esa hora, realizándose por la noche únicamente labores de remate y vigilancia, teniendo conocimiento únicamente de una petición de mejora del avituallamiento



realizada antes de las 23:00 horas que fue atendida de manera inmediata, y no teniendo conocimiento de reclamación alguna de avituallamiento realizada después de dicha hora.

Valladolid, 26 de octubre de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.